

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA  
**AGENTES CENSALES**

# Ley N° 342 de la Juventud

MODALIDAD  
VIRTUAL

CARGA HORARIA  
20 HORAS ACADÉMICAS

GESTIÓN 2024



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**



## PRESENTACIÓN

El Programa de Capacitación para Agentes Censales surge con el propósito de aportar al crecimiento profesional y formativo de todas y todos los bolivianos que participaron de manera voluntaria en la realización del Censo de Población y Vivienda 2024, el pasado 23 de marzo.

Este Programa tiene el objetivo de “Desarrollar capacidades sobre la gestión pública municipal y departamental, en los participantes, además de facilitar las herramientas y los conocimientos de los procesos institucionales en el ejercicio de las competencias exclusivas, compartidas y concurrente de los GAMs y GADs”.

Como parte de este Programa se diseñó el curso corto: Ley N.O 342 de la Juventud, mismo que se enmarca en la normativa vigente en esta materia y desarrolla los aspectos más relevantes a tener en cuenta en su procedimiento, a fin de incentivar la participación de jóvenes en asuntos públicos y sociales, proporcionando las bases necesarias para influir en la toma de decisiones y en la formulación de políticas.

## OBJETIVO GENERAL

Ofrecer una comprensión integral y detallada de la Ley N.O 342 para empoderar a los jóvenes y a quienes trabajan con ellos, proporcionando un conocimiento profundo y aplicable de esta importante legislación para promover una sociedad más justa, inclusiva y participativa.

## DIRIGIDO A

Servidoras y servidores públicos, jóvenes entre los 16 y 28 años y público en general, interesados en adquirir conocimientos esenciales y actuales sobre el marco legal de las políticas públicas de la juventud.

## UNIDADES DE APRENDIZAJE

---

### UNIDAD 1

#### **CONCEPTOS FUNDAMENTALES SOBRE LAS JUVENTUDES**

Familiariza a los participantes del curso con la temática general y con los conceptos fundamentales.

---

### UNIDAD 2

#### **DERECHOS DE LA JUVENTUD**

Pone en conocimiento de los participantes del curso, los principios universales y las disposiciones de la CPE y la normativa nacional sobre la juventud.

---

### UNIDAD 3

#### **LEY N.O 342 DE LA JUVENTUD**

Conoce la estructura, principios y disposiciones sobre los derechos y deberes de la juventud como del estado en la formulación de las políticas específicas.

---

### UNIDAD 4

#### **MARCO INSTITUCIONAL PARA LA JUVENTUD**

Pone en conocimiento de los participantes del curso las instituciones, conformaciones y atribuciones del Sistema Plurinacional de la Juventud.

# PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA AGENTES CENSALES



# Ley N° 342 de la Juventud

## MAYOR INFORMACIÓN

Gustavo Fernández

☎ 2 200353 Int: 418

☎ 78941936

✉ gfernandez@egpp.gob.bo



### OFICINA CENTRAL

Calle Bolívar 724 Esq. Indaburo  
Teléfono: (591-2) 2200353  
La Paz - Bolivia

### OFICINA MULTICENTRO LA PAZ

Edif. Multicentro Piso 7 - Bloque B,  
calle Rosendo Gutiérrez 2299 Esq. Arce

### UNIDAD ACADÉMICA SANTA CRUZ

Av. San Martín Esq. Av. Las Ramblas Edif. Tacuaral II  
Piso 3 Of. 301 • Teléfono: (591-3) 3116520



[www.egpp.gob.bo](http://www.egpp.gob.bo)